Boletín informativo
Mujeres e Igualdad

1 Buenos datos para las mujeres, ahora toca atajar las brechas de género

2 CCOO conmemora el Día Mundial de las trabajadoras del hogar y los cuidados

3 CCOO denuncia el incumplimiento de la implantación de planes de igualdad en el sector de la dependencia en la provincia de León

4 Refuerzo para la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres en la Unión Europea

5 Publicaciones

6 Gafas moradas

7 Otras noticias

8 Conoce a …

Nº 157. 14 de abril de 2023

Puedes encontrarnos en el **SAI** de tu sede o en www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres

1 BUENOS DATOS PARA LAS MUJERES, AHORA TOCA ATAJAR LAS BRECHAS DE GÉNERO

El paro femenino ha descendido este pasado mes en 25.900 mujeres hasta situarse en 1.718.323, la cifra más baja en los últimos 15 años. Sin embargo, las mujeres siguen suponiendo 6 de cada 10 personas desempleadas.

Los datos de paro registrado y afiliación de marzo, dados a conocer por el Gobierno, confirman las tendencias positivas en el empleo que se vienen observando en los últimos meses, siendo la cifra más baja en un mes de marzo desde 2008. "*En los dos últimos años el paro registrado ha descendido en cerca de 600.000 mujeres, podemos hablar de una tendencia ya consolidada*", señala Carolina Vidal López, secretaria confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO. Esto sucede además en un momento de estabilización del empleo inimaginable hasta hace poco tiempo pese al contexto de incertidumbre tras las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania. El cambio generado en la contratación por la Reforma Laboral fruto del diálogo social queda reflejado en los datos: el 46,82% de los contratos firmados durante el mes de marzo fueron indefinidos y los temporales se sitúan en un histórico 14%.

++ INFO

DATOS DEL PARO Y AFILIACIÓN

LUCES	SOMBRAS
• El paro registrado **ha descendido** en 25.897 mujeres. • La cifra total de mujeres desempleadas está en 1.718.323, que es **la cifra más baja de los últimos años**, aunque todavía inasumible. • Durante el mes de marzo el paro ha descendido más entre las mujeres que entre los hombres. Uno de los factores de este descenso es el tradicional empuje de la hostelería en esta época del año, un sector con una presencia femenina importante.	• Permanece el **carácter estructural** de las brechas de género y la **necesidad de políticas específicas** en clave de género y políticas públicas con perspectiva feminista. • **Tendencia de feminización del paro** hasta el punto de que <u>las mujeres suponen ya el 60,03% del paro registrado</u> en un porcentaje que ha ido sumando décimas en los últimos años. • Las mujeres son mayoría en el paro registrado **en todas las Comunidades Autónomas y en todas las provincias** pese a la brecha en actividad (hay 1,3 millones de mujeres menos en el mercado de trabajo).

2 CCOO CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS

++ INFO

La Federación de Hábitat de CCOO Castilla y León ha conmemorado el pasado 30 de marzo el **Día mundial de las trabajadoras del hogar y los cuidados** y aprovecha esta jornada para celebrar los hitos alcanzados en menos de un año y reivindicar los derechos de estas mujeres. En Castilla y León hay un total de 15.778 empleadas del hogar dadas de alta. En 2022 se consiguió que quedara marcado para la historia porque se lograron avances en el Real Decreto Ley 16/2022, para la mejora de las condiciones de trabajo y Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, además de la ratificación en junio del convenio 189 de la OIT.

CCOO celebra que la consecución de estos derechos, unido a la mejora de sus condiciones económicas por el incremento del SMI, hace justicia a la lucha de todas esas mujeres que durante años no han cesado en el empeño por dignificar un sector demasiado tiempo invisibilizado.

Aún quedan derechos por conquistar, por eso, CCOO continuará reivindicando mayor control de los riesgos para la salud, derecho a la negociación colectiva y dotar de competencias a la inspección de trabajo no sólo en lo que respecta al fraude en las retribuciones y cotizaciones, sino también en materia de seguridad y salud.

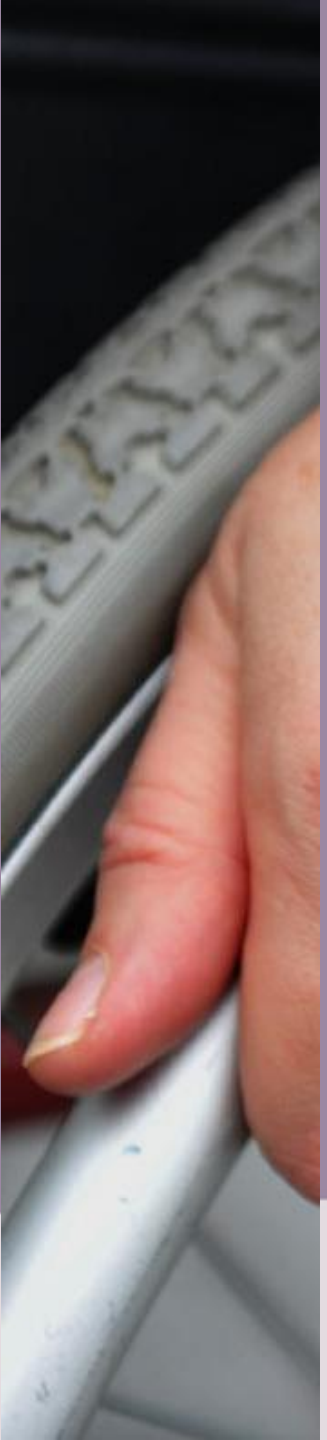

3 CCOO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN EL SECTOR DE LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

CCOO denuncia que en el sector de la Dependencia en León sólo tienen Plan de Igualdad una cuarta parte de las 16 empresas obligadas a ello. Hay que tener en cuenta que este sector está totalmente feminizado, lo que no quiere decir que sean empresas donde no exista desigualdad o en las que la promoción o ascenso sea transparente y objetivo. Las trabajadoras no tienen acceso a la mayoría de los puestos de directivos o técnicos y quedan supeditadas a trabajos con roles de cuidadoras o limpiadoras de forma permanente. Asimismo, se trata de un trabajo muy sacrificado a nivel físico y psicológico, con grandes sobrecargas de trabajo, salarios bajos que no tienen en cuenta la responsabilidad, y poco o ningún reconocimiento a nivel social. Además, el sindicato denuncia la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el derecho en igualdad de género en el ámbito local. El ejemplo claro está en la distinción “Óptima Castilla y León”, que la Junta otorga en reconocimiento de la igualdad de género en el ámbito laboral, que se ha dado a empresas como Alzheimer León que no ha cumplido con su obligación legal de registro e implementación del Plan de Igualdad.

++ INFO

4 REFUERZO PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES

++ INFO

La nueva legislación aprobada por el Parlamento Europeo, una vez se haya trasladado a la normativa de España, obligará a las empresas de la UE a divulgar información para facilitar la comparación de salarios y evidenciar posibles diferencias de género. Los Estados miembros tendrán que establecer sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias para las empresas que infrinjan las normas. Además, las personas trabajadoras que hayan sufrido daños como resultado de una infracción tendrán derecho a pedir una indemnización.

- Las empresas tendrán que justificar y tomar medidas, junto a la representación legal de las personas trabajadoras, si su **brecha salarial supera el 5 %.**
- Las estructuras retributivas para comparar salarios deberán basarse en criterios que no hagan diferencias de género y que deberán aplicarse a los sistemas de evaluación y clasificación de empleos, a los anuncios de vacantes y a la denominación del puesto.
- Los procesos de selección y contratación deberán llevarse a cabo de forma no discriminatoria.
- Incluyen la discriminación interseccional y los derechos de las personas no binarias.
- **Fin al secreto salarial:** se prohibirán las cláusulas contractuales que impidan a los trabajadores revelar cuánto ganan o buscar información sobre otras categorías profesionales o la suya propia.

5 PUBLICACIONES

ENLACE A LA GUÍA

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CONTRATOS

El Instituto de las Mujeres ha editado esta guía con un enfoque principalmente práctico con la que busca facilitar a las distintas administraciones la incorporación de criterios de igualdad de género en los procesos de contratación que desarrollen. El documento se dirige a la totalidad de las Administraciones Públicas, especialmente a los organismos y corporaciones más pequeños, así como a todo tipo de entidades, profesionales de distintas ramas y a la ciudadanía en general, ya que los contenidos y temas tratados contribuirán a la formación, apoyo y sensibilización de las personas implicadas en los órganos de contratación, proporcionándoles una herramienta útil que tiene en cuenta la inclusión de la perspectiva de género en las principales fases procedimentales de una licitación: preparación, licitación, adjudicación, ejecución y verificación.

6 GAFAS MORADAS

ESTAMOS TODAVÍA MÁS LEJOS DE LA IGUALDAD QUE DE LLEGAR A NEPTUNO: Que a estas alturas sea noticia que **una mujer y un hombre negro** viajen a la luna por primera vez desde que se inició **la carrera espacial** hace más de 60 años es una buena noticia, aunque con un PERO enorme ya que significa que la sociedad ha avanzado en derechos y en libertades mucho menos de lo necesario.

La NASA ha presentado con gran solemnidad un proyecto con el que quiere establecer una presencia tanto humana como científica en el espacio a largo plazo, y lo que más han destacado todos los medios de comunicación sobre el tema no han sido sus objetivos de conquistas espaciales, si no la circunstancia de que en esta nueva misión viajen por primera vez como tripulantes una mujer y un hombre negro.

Público

INICIO POLÍTICA OPINIÓN MEMORIA PÚBLICA MU

La NASA enviará por primera vez a una mujer y un hombre negro a la Luna

Se trata de Christina Koch y Víctor J. Glover. El administrador Bill Nelson confirmó que la misión se llevará a cabo en 2024.

EL PAÍS

Ciencia / Materia

ASTROFÍSICA · MEDIO AMBIENTE · INVESTIGACIÓN MÉDICA · MATE

PROGRAMA ARTEMIS >

Una mujer y un hombre negro viajarán a la Luna por primera vez en la historia

Tres estadounidenses y un canadiense tripularán la 'Artemis 2', que sobrevolará el satélite en 2024

ONDA CERO EN DIRECTO

MISIÓN EN 2024

La NASA anuncia que una mujer y un hombre negro viajarán por primera vez a la Luna

La NASA ha anunciado los cuatro astronautas que tripularán Artemis II a finales de 2024

DIARIO DE CASTILLA Y LEÓN
EL MUNDO

Diez años de cárcel para un hombre de Palencia por tener sexo con su vecina menor de 16 años

El varón deberá pagar una indemnización de 10.000 euros y tiene prohibido comunicarse o aproximarse a menos de 200 metros de la víctima durante 15 años

SER

Tribunales

Condenado a 10 años de prisión por mantener relaciones sexuales con una menor de 16 años en Palencia

Según la sentencia el acusado conocía la edad de la menor así como el carácter abusivo de la relación sexual

Diario Palentino

Condenado a 10 años de cárcel por agresión sexual a una niña

Alberto Abascal - miércoles, 12 de abril de 2023

La Audiencia de Palencia ha condenado a 10 años de prisión a un hombre de 38 años que mantuvo relaciones sexuales con una niña de 14 años . Es la primera sentencia dictada en Palencia que se falla en relación con la ley del solo si es sí

En el tratamiento y enfoque de esta noticia en medios como El Mundo o Cadena Ser se hacen patentes los sesgos y malas prácticas que con frecuencia los medios de comunicación reproducen en el tratamiento de la información sobre la violencia sexual.

El titular correcto de la noticia sería: **CONDENADO POR AGRESIÓN SEXUAL**. Por tener sexo con otra persona no se condena a nadie, sino por agredir sexualmente. Además, **las personas menores de 16 años no pueden dar su consentimiento para tener relaciones sexuales** y, de darse, esta actividad se consideraría como abuso sexual o agresión sexual. Es un ejemplo más de la necesidad de contar con herramientas prácticas que orienten un tratamiento informativo adecuado y sensible al género de la violencia sexual.

7 OTRAS NOTICIAS

Feministas de todo el país se manifestarán el 15 de abril en Valladolid para defender el derecho al aborto

La Organización de Mujeres Feministas de Castilla y León ha convocado una manifestación estatal el próximo sábado 15 de abril en Valladolid con salida a las 12.30 horas de la Plaza de Fuente Dorada para exigir a las administraciones un aborto libre, gratuito y público y denunciar las dificultades que padecen muchas mujeres en nuestro país a la hora de ejercer el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

++ Info

Ciberseguridad: las mujeres sólo representan un 22% en uno de los sectores con más demanda de empleo

En un mundo cada vez más tecnológico, el sector de la ciberseguridad cobra mayor importancia. Cada 39 segundos se produce un ciberataque y el 94% de las empresas españolas ha recibido un intento de robar sus datos, según últimos estudios. Aunque el número de mujeres que trabajan en ciberseguridad se ha incrementado en la última década, en 2022, las mujeres eran sólo el 22% de las personas trabajadoras en este campo.

++ Info

8 CONOCE A:

Gemma Borque Gonzalo

Secretaria de Mujeres e Igualdad y Secretaria de Acción Sindical de CCOO de Soria

Gemma es Médica de Familia (con ejercicio profesional en Sacyl) y desde el 2021, Secretaria de Mujeres e Igualdad y de Acción Sindical de CCOO de Soria. Es representante de CCOO de Soria en el Consejo Municipal de las Mujeres, en el Consejo de Salud de Área y en las Comisiones Ejecutivas provinciales del SEPE, del INSS, de la Tesorería de la Seguridad Social y del ECYL. Además participa activamente en la negociación de Planes de Igualdad y de Convenios Colectivos de la provincia de Soria, impulsando especialmente la inclusión de medidas de igualdad, de derechos sociolaborales de las víctimas de violencia de género y la prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO:

Valladolid
Plaza Madrid,4 / 983 391 516

Burgos
C/San Pablo,8 / 947 257 800

Soria
C/ Vicente Tutor, 6 / 975 233 644

Salamanca
C/ Abogados de Atocha, 2 / 923 264 464

Palencia
Plaza de los Juzgados, 4 / 979 741 417

Segovia
Avd. del Acueducto, 31 / 921 420 151

Ávila
Plaza Santa Ana, 7 / 920 222 564

León
C/Roa de la Vega, 21 / 987 234 422

Zamora
Plaza Alemania, 1 / 980 522 778

Puedes encontrarnos en:
www.castillayleon.ccoo.es **– Área de Mujeres**